



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0033840/2011**

### **VISTO**

Que en la presente sesión se ha tomado conocimiento de la nota elevada por la Srta. Jasna Carola Mascareña Mascareña a Decanato mediante expte. 31678/11 en la cual solicitara modificación de su condición de alumno a los fines de poder obtener el título de Licenciada en Psicología; y

### **CONSIDERANDO**

Que el Área Enseñanza de nuestra Facultad informa (fs. 2) que la alumna ingresó a la Facultad de Filosofía y Humanidades, carrera de Licenciatura en Psicología en el año 1997 y que rindió el Trabajo Final el 6 de junio de 2011 (fs. 7 y 8)

Que la Srta. Mascareña Mascareña ingresó a esta carrera por la modalidad de cupo ministerial en el año 1997, debido a su nacionalidad chilena.

Que en el año 2005 la Srta. Mascareña Mascareña obtuvo la nacionalidad argentina. (fs. 3, 4, 5 y 6)

Que según ha indicado la Sra. Decana, se han iniciado gestiones con la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad para resolver esta situación y que la alumna mencionada pueda obtener su título y ejercer en nuestro país.

Que este Consejo Directivo en la presente sesión ha expresado su interés en solucionar las dificultades expresadas por la alumna, ya ciudadana argentina, a fin de poder obtener su título, acompañando en tal sentido las gestiones realizadas o a realizar por Secretaría Académica y Decanato.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Acompañar al Decanato de la Facultad en las distintas gestiones realizadas o a realizar con el fin de poder solucionar las dificultades para poder otorgar el título de Licenciada en Psicología a la alumna Jasna Carola Mascareña Mascareña, DNI 18.846.220, matrícula 199775821.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

RESOLUCIÓN Nº : **221**



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA